



MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

DECRETO NUMERO 4585 DE

3 DIC 2008

Por el cual se hacen unas incorporaciones en la Planta de Personal del Ministerio del Interior y de Justicia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar en la Planta de Personal del Ministerio del Interior y de Justicia establecida mediante el Decreto No. 4531 del 28 de noviembre de 2008, a los siguientes funcionarios:

	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO
DESPACHO VICEMINISTRO DEL INTERIOR			
MARIA ISABEL NIETO JARAMILLO C.C. 39.692.725 de Usaquén	Viceministra del Interior	0020	
DESPACHO VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO			
GILBERTO RAFAEL OROZCO OROZCO C.C. 19.103.940 de Bogotá	Viceministro de Justicia y del Derecho	0020	
DESPACHO SECRETARIA GENERAL			
MARIA DEL PILAR SERRANO BUENDIA C.C. 60.301.209 de Cúcuta (N. de S.)	Secretaría General	0035	23

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los

3 DIC 2008

MA

EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

FABIO VALENCIA COSSIO